



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER
SALA ÚNICA
CORREO INSTITUCIONAL: stsuppam@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA FIJACION POR ESTADO
AREA FAMILIA

No. 045

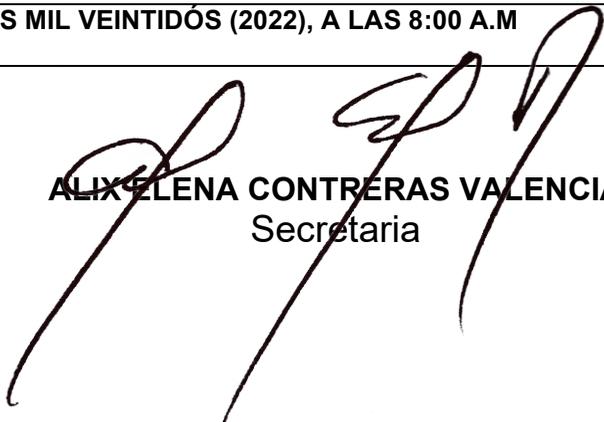
FECHA DEL ESTADO: LUNES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2022

PAGINA 1 DE 1

Nº RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA SENTENCIA	CUADERNO	MAGISTRADO PONENTE
<u>54-518-31-84-01-2021-00043-01</u>	DECLARACIÓN HIJO DE CRIANZA	YANETH MILADY SOLANO PARRA AGENTE OFICIOSO FRANKLIN PARRA	ARACELLY PARRA RIVERA Y OTROS	9 DE SEPTIEMBRE DE 2022 SE INSERTA LA SENTENCIA LINK DE CONSULTA ramajudicial.gov.co/web/secretaria-general-del-tribunal-superior-de-Pamplona Micrositio: Estados	SEGUNDA INSTANCIA	DR. JAIME ANDRÉS MEJÍA GÓMEZ

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES¹ DEL CONTENIDO DE LA SENTENCIA DE FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2022, SE FIJA POR ANOTACION EN ESTADO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 9 DE LA 2213 DE 2022²,

SE FIJA HOY	LUNES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), A LAS 8:00 A.M	SE DESFIJARÁ:	A LAS 6:00 P.M.
-------------	---	---------------	-----------------


ALIX ELENA CONTRERAS VALENCIA
Secretaria

¹ Se remitirá por correo electrónico a las partes y en igual sentido se les informará vía telefónica dejando las constancias debidas.

² Por de la cual se establece la vigencia permanente del decreto legislativo 806 de 2020 y se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia y se dictan otras disposiciones.